

Información sobre prácticas Cargos Oficiales

Desde la Federación Andaluza de Motociclismo (FAM) velamos porque nuestros nuevos cargos oficiales tengan la mejor preparación posible antes de que actúen por primera vez en una carrera como titulares de una licencia de cargo oficial.

Una vez superados los exámenes de los seminarios y para poder actuar de cargo oficial en su primer evento deportivo, es necesario que el cargo realice un mínimo de prácticas y asista como adjunto a competiciones de los Campeonatos de Andalucía o competiciones autorizadas por la FAM, de las distintas especialidades. El número mínimo de prácticas y por cargo son las siguientes:

- **4 Prácticas de Director de Carrera / Comisario deportivo**
(2 prácticas en Off-Road: Motocross, Enduro, Trial, Crosscountry, Enduro indoor, etc)
(2 prácticas en pruebas de asfalto: Velocidad, Minivelocidad o TAVU)
- **3 Prácticas de Comisario Técnico**
(En cualquier especialidad)
- **3 Prácticas de Cronometrador**
(En cualquier especialidad)

Las prácticas de Director de Carrera y Comisario deportivo se harán conjuntamente.

Para realizar las prácticas será necesario que el cargo tramite con la FAM un seguro para que este cubierto en caso de accidente en una prueba. Este seguro será "Acreditación de Prácticas Cargo Oficial. El seguro será tramitado desde la zona privada del federado, en la web de la FAM. El acceso será activada por la FAM una vez supere los seminarios.

Después de tramitado el seguro se podrá solicitar las prácticas a la FAM rellenando el "Boletín de solicitud de prácticas Cargos Oficiales" que se encontrará en el apartado de cargos oficiales de la web. El formulario se enviará con una semana de antelación como máximo, cumplimentado con los datos de la prueba donde se quiera actuar así como el puesto que quiera ocupar por orden de preferencia, a anamaria@famotos.com.

La FAM dará el visto bueno para poder asistir al evento así como el puesto de prácticas que desempeñará el alumno de los elegidos. Al mismo tiempo le facilitará el contacto del titular del puesto que actuará como tutor en las prácticas y gestionará los pases de acceso necesarios para realizar dichas prácticas.

El Cargo oficial titular que figura en el reglamento particular del evento y tutor de las prácticas, rellenará un informe sobre la actuación del cargo en prácticas que remitirá a la FAM.

Una vez realizadas la totalidad de las prácticas de cada puesto el cargo podrá solicitar su licencia anual para actuar en las competiciones.